



Ayuntamiento
de Casillas

Plaza España, 1
Teléf.: 91 866 71 15
Fax: 91 866 70 73
05428 – Casillas (Ávila)
ayuntamiento@casillas.es

IX PLAN DE APOYO AL COMERCIO LOCAL DE CASILLAS EN NAVIDAD

Los comerciantes de Casillas, en colaboración con el Ayuntamiento de Casillas, con el fin de fomentar y publicitar sus negocios, así como dinamizar la actividad económica general y el desarrollo local, van a realizar el VIII Plan de apoyo al comercio local de Casillas en Navidad.

BASES

Primera.- Mecánica del IX Plan de apoyo al comercio local de Casillas

El 15 de noviembre de 2024 los comerciantes de Casillas darán comienzo al IX Plan de apoyo al comercio local de Casillas, cuyo eslogan es “Casillas crece contigo”. Dicha Campaña finalizará el 10 de enero de 2025.

Este colectivo pone en marcha esta iniciativa con el objetivo de promover el consumo en la localidad, dinamizar la calidad y fomentar el comercio local, realizando cuatro sorteos de varios cheques regalo, con un importe económico de más de 600 euros en premios.

Participan empresas de Casillas, de todos los sectores, siendo los establecimientos participantes los siguientes: Alimentación David, Carnicería Francisco, Farmacia Susana Ayuso y Supermercado Trady's.

Cada establecimiento contará con un número de formularios que repartirán gratuitamente entre sus clientes, con el fin de que los participantes realicen las compras en los establecimientos adscritos al IX Plan de apoyo al comercio local de Casilla en Navidad.

Segunda.- Participantes.

Podrán participar en esta campaña todas aquellas personas que lo deseen, sin límite de edad. Se puede participar con tantos formularios como se desee, que estén debidamente cumplimentados, para ello contarán con al menos 12 sellos de 3 establecimientos diferentes (compra mínima acumulada total por establecimiento 20 €).

Tercera.- Plazo de presentación

Los formularios de participación se depositarán en cualquiera de los establecimientos participantes, hasta las **14:00 horas del 10 de enero de 2025**.

No se admitirán formularios presentados con posterioridad a la fecha indicada.

El Ayuntamiento de Casillas se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la campaña, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

Cuarta.- Premios.

Se realizarán **cuatro sorteos** entre todos los participantes, pudiendo recaer varios premios en la misma persona. Los sorteos se realizarán a las 20:00 horas del día 20 de enero de 2025.

-Primer sorteo: aquellos participantes que dispongan de todos los sellos cumplimentados de los 4 establecimientos. Los premios de este primer sorteo consistirán en 4 cheques regalo con un valor económico total de **240 euros**.

Premio 1: cheque regalo 60 euros Alimentación David.

Premio 2: cheque regalo 60 euros Carnicería Francisco.

Premio 3: cheque regalo 60 euros Farmacia Susana Ayuso.

Premio 4: cheque regalo 60 euros Supermercado Trady's.

-Segundo sorteo: aquellos participantes que dispongan de todos los sellos cumplimentados de al menos 3 establecimientos. Los premios de este segundo sorteo consistirán en 4 cheques regalo con un valor económico total de **120 euros**.

Premio 5: cheque regalo 30 euros Alimentación David.

Premio 6: cheque regalo 30 euros Carnicería Francisco.

Premio 7: cheque regalo 30 euros Farmacia Susana Ayuso.

Premio 8: cheque regalo 30 euros Supermercado Trady's.

-Tercer sorteo: aquellos participantes que dispongan de al menos 12 sellos de 3 establecimientos diferentes (compra mínima acumulada total por establecimiento 20 €). Los premios de este tercer sorteo consistirán en 4 cheques regalo con un valor económico total de **60 euros**.

Premio 9: cheque regalo 15 euros Alimentación David.

Premio 10: cheque regalo 15 euros Carnicería Francisco.

Premio 11: cheque regalo 15 euros Farmacia Susana Ayuso.

Premio 12: cheque regalo 15 euros Supermercado Trady's.

-Cuarto sorteo: todas las cartillas que no hayan resultado premiadas en los sorteos anteriores. Los premios de este cuarto sorteo consistirán en 5 cheques regalo con un valor económico total de **40 euros, por cortesía de los distintos establecimientos participantes**, y 10 lotes de regalos compuestos por productos electrónicos, cajas experiencia, productos artesanos...

Premio 13: cheque regalo 10 euros Alimentación David.

Premio 14: cheque regalo 10 euros Carnicería Francisco.

Premio 15: cheque regalo 10 euros Farmacia Susana Ayuso.

Premio 16: *cheque regalo 10 euros Supermercado Trady's.*

Premio 17: lote de regalos.

Premio 18: lote de regalos.

Premio 19: lote de regalos.

Premio 20: lote de regalos.

Premio 21: lote de regalos.

Premio 22: lote de regalos.

Premio 23: lote de regalos.

Premio 24: lote de regalos.

Premio 25: lote de regalos.

Premio 26: lote de regalos.

Quinta.- Derechos de imagen

Los participantes autorizan a la organización a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con el IX Plan de apoyo al comercio local de Casillas, sin que dicha les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los participantes autorizan expresamente a la organización a efectos de publicar tanto su nombre y apellidos, como su imagen en la página web y las redes sociales del Ayuntamiento de Casillas.

Sexta.- Entrega y utilización de Premios.

Los ganadores serán notificados por el Ayuntamiento de Casillas. Si pasados 15 días desde las comunicaciones no se interesan por el premio, se entenderá que renuncian al mismo, quedando desierto, pudiendo la organización destinarlo al fin que estimen conveniente.

Los premiados podrán canjear sus premios en los establecimientos adscritos a la campaña entre el 13 de enero y el 16 de febrero de 2025. Fuera de este plazo los premios no tendrán ninguna validez.

Séptima.- Resolución de incidencias.

Cualquier incidencia no prevista en estas Bases, será resuelta por la organización.

Octava.- Aceptación.

La participación en el IX Plan de apoyo al comercio local de Casillas implica la aceptación de todas y cada una de las presentes bases.

Casillas, noviembre de 2024.